

## Nueva campaña de renta

### El alza impositiva reduce a 733 euros la devolución media en el IRPF

La subida de impuestos reducirá a 733 euros la devolución media del IRPF por contribuyente, casi 50 euros menos que el año anterior, según las previsiones de la Agencia Tributaria, que ayer presentó la campaña de renta 2010. La eliminación parcial de la rebaja fiscal de 400 euros y el incremento impositivo a los rendimientos del ahorro explica la caída del importe de las devoluciones.

**J. Viñas / M. Calavia - Madrid - 05/04/2011**

La Agencia Tributaria prevé recibir hasta el 30 de junio 19,4 millones de declaraciones en la campaña de renta 2010, un 0,17% más que el año anterior. La gran mayoría, 15,2 millones darán derecho a reintegro. Sin embargo, Hacienda calcula que el importe de las devoluciones ascenderá a 11.167 millones, un 7,33% menos. Así, de media, cada contribuyente recibirá 733 euros frente a los 779 euros de la campaña de renta 2009.

El director general de la Agencia Tributaria, Juan Manuel López-Carbajo, explicó este descenso por la eliminación parcial de la deducción de 400 euros. Solo las rentas inferiores a 12.000 euros siguen gozando de esta ayuda que aprobó el Gobierno justo antes de las elecciones generales de 2008. Por otra parte, el incremento de los tipos del ahorro en el IRPF también ha provocado una caída de las devoluciones. A partir del 1 de enero, los primeros 6.000 euros de rendimientos de, por ejemplo, la venta de acciones o de un depósito tributan al 19% en lugar del 18%. Y, a partir de ese umbral, se aplica un gravamen del 21%.

Por otro lado, Hacienda prevé ingresar durante la presente campaña 6.184 millones, un 3,46% más que el año anterior. En cualquier caso, la mayoría de ingresos derivados del IRPF procede de las retenciones que las empresas aplican en los nóminas de sus empleados.

La Agencia Tributaria remitirá este año más de 22 millones de borradores y datos fiscales. En el ejercicio anterior, el 42% de los contribuyentes presentaron la declaración a través de la confirmación del borrador, que es una propuesta de declaración emitida por la Agencia Tributaria. En cualquier caso, resulta imprescindible que los contribuyentes revisen los datos enviados por el fisco. La Administración, por ejemplo, desconoce circunstancias personales que afectan a la declaración como tener un hijo. Por otra parte, la adquisición de una vivienda -que permite acceder a la deducción más importante del IRPF- no siempre se incluye en los borradores. Por lo tanto, revisar los datos fiscales que remite Hacienda es una obligación del contribuyente que, además, debería conocer la legislación autonómica del territorio donde tenga su residencia fiscal.

La cada vez mayor capacidad normativa de las comunidades implica notables diferencias en los resultados de una declaración. Por ejemplo, los Gobiernos regionales pueden modificar los mínimos personales y familiares hasta un 10% o establecer una escala diferente a la estatal en el tramo autonómico. En cualquier caso, el incremento de tipos para las rentas altas aprobado en comunidades como Cataluña, Andalucía, Extremadura o Cantabria entró en vigor el pasado primero de enero y, por lo tanto, afectarán a la declaración de la renta del próximo año.

Más rapidez en la gestión

A pesar de que el importe de las devoluciones será inferior este año, su tramitación se agilizará. La implantación del bautizado como programa reno, que permite acceder al instante al borrador a través de internet y confirmarlo implica un importante avance en la gestión.

Así, Hacienda iniciará las devoluciones a partir de mañana, lo que puede suponer un alivio para muchos contribuyentes con problemas de liquidez. En cualquier caso, en los últimos años, Hacienda siempre ha intentado que más del 90% de las devoluciones se efectuase antes del verano.

Otra de las novedades de esta campaña de la renta es que Hacienda informará a los declarantes de la posible existencia de rentas atribuibles a ejercicios anteriores. Es decir, si un contribuyente recibió una renta en 2010 que, sin embargo, se originó en un ejercicio anterior, Hacienda advertirá de esta circunstancia. Carbajo sostiene que ello supone una ayuda para los ciudadanos que deben presentar declaraciones complementarias.

## **La solicitud de borradores colapsa la web de la Agencia Tributaria**

"Estamos muriendo de éxito", reconocen fuentes de la Agencia Tributaria que ayer vieron como la demanda de borradores en el primer día de la campaña de Renta 2010 superaba todas sus expectativas. Durante la mañana de ayer resultó prácticamente imposible entrar en la página del bautizado como programa Reno, que permite a los contribuyentes obtener al momento el borrador de su declaración.

"Tenemos capacidad para gestionar 600 solicitudes por minuto y estamos recibiendo más de mil", indicaron desde Hacienda. El programa Reno permite que los declarantes accedan a través de internet ([www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)) al borrador, en lugar de esperar a recibirlo en su vivienda. Para ello, solo deben indicar su número de DNI, el dato de la casilla 698 de la renta 2009 y un teléfono móvil. Una vez facilitados estos datos, Hacienda envía un SMS al contribuyente con un número de referencia que le permitirá consultar, modificar y confirmar el borrador.

Los contribuyentes que lograron acceder al programa Reno constataron también que el envío de los mensajes telefónicos llegaban con un notable retraso. Sin embargo, por la tarde, los problemas técnicos se solucionaron y la página web funcionaba con normalidad.

Desde la Agencia Tributaria recuerdan que hay tiempo de sobra para reclamar los datos fiscales y el borrador, ya que puede solicitarse hasta el próximo 27 de junio.

## **Claves**

Pueden pedir el borrador los contribuyentes que tengan rendimientos del trabajo, del capital mobiliario, de letras del Tesoro, imputación de rentas inmobiliarias de dos inmuebles como máximo o ganancias patrimoniales.

Están obligados a presentar la declaración los contribuyentes que ganen más de 22.000 euros brutos. Y también aquellos que tengan derecho a la deducción por inversión en vivienda o que hayan realizado aportaciones a planes de pensiones.

## **21.640 contribuyentes**

A pesar de los problemas técnicos, 21.640 contribuyentes ya habían confirmado ayer por la tarde el borrador del IRPF gracias al programa Reno. Y otros 225.451 declarantes ya han descargado los datos fiscales por internet o los han solicitado por teléfono.